

Tema 21. Ventas previo pago: En Jefaturas Provinciales. Actos y documentos a que dan origen. Estructura y destino de los distintos documentos. Anotaciones en libros y resúmenes. Anulaciones y cancelaciones. Autorizaciones de ingreso que utiliza el Jefe de Almacén. Ventas directas en almacén. Estructura de la parte y anotaciones que originan.

Tema 22. Ventas a pago diferido. Variantes, documentos utilizados y cuadros entre Jefaturas Provinciales. Cartilla de aval. Reflejo en libros y resúmenes de las provincias que intervienen.

Tema 23. Documentación bancaria que originan los ingresos y pagos: Clases de modelos, número de ejemplares y destinos de los mismos. Anotación en libros y partes en la Jefatura Provincial. Plazos de rendición de dichos documentos. Rectificaciones de errores con la Banca. Redondeo de céntimos.

Tema 24. Documentación bancaria que originan los ingresos y pagos. Información que sobre los mismos se envía a la Dirección General. Modelo y plazos. Contrato con la Banca Concertada. Exposición y desarrollo.

Tema 25. Enlace entre el movimiento de productos y sus correspondientes ingresos y pagos. Forma de realizar dichos enlaces. Relaciones de deudores y acreedores, significado de las mismas y fechas de rendición obligatoria. Prescripciones. Expedientes de prescripción.

Tema 26. Presupuesto del Organismo. Fundamento, confección, estructura, estados de que consta, su composición por capítulos, anexos y liquidación.

Tema 27. Forma de realizar los ingresos y pagos según las operaciones de los que derivan. Banco de España, Banca Privada. Formalización. Retenciones. Propuesta. Fiscalización y justificación de los mandamientos. Su registro. Devolución de ingresos.

Tema 28. Normas contables para las Jefaturas Provinciales (I). Normas vigentes. Exposición de su contenido y estructuras generales, con indicación de los enlaces entre ellas.

Tema 29. Normas contables para las Jefaturas Provinciales (II). Resúmenes y partes de operaciones. Significación de los distintos conceptos presupuestarios, de dotaciones y tratamiento y anotaciones que reciben en los distintos resúmenes. Ejercicio corriente y resultados.

Tema 30. Normas contables para las Jefaturas Provinciales (III). Resúmenes y partes de operaciones. Significación de los distintos conceptos presupuestarios de recursos y de las operaciones especiales y extrapresupuestarias. Tratamientos y anotaciones que reciben en los distintos resúmenes. Ejercicio corriente y resultados.

Tema 31. Normas contables para las Jefaturas Provinciales (IV). Libros auxiliares de ingresos y pagos. Clases, modelos, anotaciones en los mismos, cierres y arrastres. Enlaces con los distintos documentos y otros libros y partes de Jefatura o Almacén.

Tema 32. Préstamos que realiza el Organismo: Con fondos propios y fondos de terceros. En metálico y en especie. Clases. Concesiones. Formas de pago. Reintegro de los mismos y su repercusión contable en libros, partes y resúmenes.

Tema 33. Subvenciones que concede el Organismo: Clases, disposiciones que las regulan, concesiones y pago de las mismas. Su repercusión contable en libros, partes y resúmenes. Liquidación con otros Organismos.

Tema 34. Partes de productos en las Jefaturas Provinciales (I). Estructura clasificación de productos, conceptos, anotaciones a que da lugar el movimiento de productos, con especial referencia al movimiento entre almacenes y centros de selección o trituración.

Tema 35. Partes de productos en las Jefaturas Provinciales (II). Enlaces de Campañas y ejercicios. Enlaces con los partes y libros de movimiento de almacenes. Otros enlaces. Criterios de valoración.

Tema 36. Selección de semillas y grano para siembra: Componentes de los precios de adquisición y de venta. Pago de primas y transportes y aplicación contable. Partes de semillas en Jefaturas de Almacén y en Jefaturas Provinciales. Reflejo en la parte de productos.

Tema 37. Móvilizaciones. Clases de transportes que realiza el SENPA; por ferrocarril, por carretera. Norma que los regula. Exposición y desarrollo. Albaranes. Mermas y creces durante el transporte. Su contabilización. Pago de facturas.

Tema 38. Venta de productos desnaturalizados. Centros de trituración. Partes. Formación de los precios. Saquerío. Partes. Expedientes de clasificación, expedientes de revalorización. Expedientes de pase a inservibles. Venta de saquerío.

ANEXO II

Legislación del SENPA

Tema 1. Ministerio de Agricultura y Pesca (I). Evolución histórica. Organización General. Subsecretaría. Subdirecciones Generales dependientes de la misma. Consejo Superior Agrario. La periferia: Divisiones regionales, Delegaciones Provinciales.

Tema 2. Ministerio de Agricultura y Pesca (II). Direcciones Generales que lo integran y funciones de cada una de ellas.

Tema 3. Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura y Pesca. Enumeración y competencia de cada uno de

ellos. Consideración especial del FORPPA y el Instituto de Relaciones Agrarias.

Tema 4. Servicio Nacional de Productos Agrarios (I). Su origen y evolución. El Servicio Nacional del Trigo. Decreto-ley de 23 de agosto de 1937 y Orden ministerial de 19 de noviembre de 1953. El Servicio Nacional de Cereales; Decreto de 1 de febrero de 1963.

Tema 5. Servicio Nacional de Productos Agrarios (II). Estructura actual: Real Decreto 773/1980, de 28 de marzo. Referencia a los Decretos de 24 de marzo de 1972 y 7 de mayo de 1978. Orden ministerial de 23 de junio de 1976. Organismos centrales: Director general, Consejo de Dirección. Asesoría jurídica. Intervención Delegada: Composición y funciones.

Tema 6. Servicio Nacional de Productos Agrarios (III). Organismos Centrales (continuación). Secretaría General. Subdirecciones Generales. Estructura y funciones de cada uno de ellos.

Tema 7. Servicio Nacional de Productos Agrarios (IV). Organización periférica. Las Inspecciones Regionales. Las Jefaturas Provinciales. Ordenes ministeriales de 14 de octubre y 13 de noviembre de 1975. Jefaturas de Almacenamiento. Funciones de cada una de ellas.

Tema 8. Servicio Nacional de Productos Agrarios (V). Titularidad de sus intereses; autonomía, control por el Estado. Su capacidad jurídica y de obrar. El SENPA y los actos de autorización del Ente matriz. Funciones y actuación. Decreto de 16 de mayo de 1975.

Tema 9. Cuerpos y escalas de funcionarios del SENPA. Disposiciones sobre retribuciones de los mismos.

Tema 10. La Ordenanza de Trabajo para el personal del SENPA. Ingresos y ascensos. Despidos y ceses. Retribuciones. Contratación de personal laboral. Jornada y horario de trabajo. Enfermedades, licencias y excedencias. Faltas y sanciones. Incidencias del Convenio Colectivo interprovincial vigente.

Tema 11. La Seguridad Social de los funcionarios y del personal obrero del SENPA. Clases pasivas.

Tema 12. La potestad normativa del SENPA. Normas generales, instrucciones generales y circulares dispositivas. Trámites del procedimiento especial para la elaboración de disposiciones generales según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Tema 13. El SENPA y la aplicación de las medidas económicas de fomento. Examen especial del Decreto número 583/1970, de 26 de febrero, y disposiciones complementarias.

Tema 14. Las actividades comerciales del SENPA (I). Decretos reguladores de las campañas de cereales. Examen del vigente.

Tema 15. Las actividades comerciales del SENPA (II). Comercialización del maíz grano de producción nacional. Recepción y compras de arroz cáscara. Primas a la exportación de arroz.

Tema 16. Las actividades comerciales del SENPA (III). Decreto regulador vigente de las operaciones de vino-alcohol. Descripción de dichas operaciones y particularidades de las mismas.

Tema 17. Las actividades comerciales del SENPA (IV). Operaciones de regulación de oleaginosas y otros productos no incluidos en temas anteriores. Descripción de dichas operaciones y particularidades de las mismas.

19855

RESOLUCION de 27 de agosto de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1981), por la que se fija la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias de 31 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) ha determinado, una vez constituido, que el primer ejercicio eliminatorio, previsto en la base 1.2.1 de la convocatoria, se realizará en único llamamiento, en las fechas, horas y lugares siguientes:

Para los turnos restringidos, el día 22 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis horas, en las dependencias de los servicios centrales de este Organismo, sitas en la calle Don Quijote, número 3, de esta capital.

Para el turno libre, el día 28 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis horas, en la Escuela y Museo de la Vid y del Vino de Madrid, sita en la avenida de Portugal, sin número, Feria del Campo (entrada por la puerta principal Alto de Extremadura), Casa de Campo, de esta capital.

Para la realización de este primer ejercicio los aspirantes utilizarán la máquina de escribir, no eléctrica, de que a tal efecto se hayan provisto.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.4 de la convocatoria, con el fin de establecer el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios cuya práctica ha de

realizarse individualmente, ha correspondido la letra L, por lo que en los turnos restringidos y libre actuará en primer lugar el aspirante cuyo apellido se inicie con dicha letra, y de no existir éste, lo hará el primero que siguiendo el orden alfabético a partir de la indicada letra figure entre los admitidos a las pruebas selectivas.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de documento a que hace referencia la base 6.3 de la convocatoria, el cual les será entregado el mismo día en que han sido convocados en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria (calle Bravo Murillo, número 101, de Madrid) o en el lugar donde se realizará el primer ejercicio antes del comienzo del mismo.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

ADMINISTRACION LOCAL

19856 RESOLUCION de 22 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Parla, referente a la convocatoria y programa para proveer en propiedad por oposición libre una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 137, del día 11 de junio de 1981, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer en propiedad por oposición libre una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la citada oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, sito en la Casa Consistorial, de nueve a trece horas. Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Parla, 22 de julio de 1981.—E. Alcalde.—12.641-E.

19857 RESOLUCION de 22 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, referente a la convocatoria de provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 160, de 17 de julio de 1981, se publican las bases por las que ha de regirse la convocatoria de provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Valverde de la Virgen, 22 de julio de 1981.—El Alcalde Mariano Gutiérrez.—4.959-A.

19858 RESOLUCION de 23 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Avila, referente a las bases y programas de las convocatorias para la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 87, de 21 de julio de 1981, se insertan las bases y programas de las convocatorias para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dos plazas de Técnicos de la Administración General, por oposición libre.

Una plaza de Técnico de grado medio, por oposición libre. Cinco plazas de Auxiliares de la Administración General, por oposición libre y restringida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 23 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.688-E.

19859 RESOLUCION de 23 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Lucena, referente a la oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliar de Administración General.

Por el procedimiento de oposición libre, esta Corporación ha convocado la provisión de tres plazas de Auxiliar de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 145, del día 29 de junio de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar.

Lucena, 23 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.768-E.

19860 RESOLUCION de 23 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Peñafior, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Maestro de Obra.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de fecha 18 de julio de 1981, aparecen publicadas las bases para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Maestro de Obras de la villa, encuadrada en la clase personal de oficios, subgrupo de Servicios Especiales, grupo Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñafior, 23 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.726-E.

19861 RESOLUCION de 23 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares de Administración General.

Por resolución de la Presidencia, de 23 de julio de 1981, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de referencia publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 72, de 30 de marzo de 1981, y extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 1981, así como la de los excluidos por las causas que se indican:

Admitidos

Aceituno López, Ascensión.
Alvarez Monterrubio, Angel.
Alarcón de la Rocha, M.^a Esperanza.
Alonso Pérez, M.^a Ascensión.
Alonso Vallejo, M.^a del Carmen.
Alvarez Buitrago, M. Concepción.
Amor Santillana, Soraya.
Avila Caballero, M.^a Engracia.
Barroso Salinero, Carlos.
Benito Rey, Consueo.
Bonilla García, Concepción.
Calatrava Rodríguez, M.^a Raquel.
Calero Fernández, M.^a del Mar.
Campins Centellas, Juana Ana.

Campins Centellas, Juan José.
Carretero Rodríguez, M.^a Rosa.
Carrillo Pulido, Rosa M.^a
Cortés Torrico, Ana Isabel.
Correas Cuadrillero, M.^a de los Remedios.
Corroto Sánchez, Celia.
Cuevas Ginés, Alejandro.
Chinchón de la Casa, M.^a Inmaculada.
Díaz Díaz, Benito.
Díaz Díaz, Florencio.
Díaz Díaz, Eutimio.
Díaz Escaño, Juan Gabriel.
Díaz Pérez, Angela.
Díaz del Valle, M.^a Belén.
Escalonilla Morales, Pilar.
Esteban Sánchez, Isabel.

Elvira Díaz, Miguel.
Elvira Luengo, M.^a del Carmen.
Escaño Robles, José.
Fernández Escudero, M.^a del Prado.
Fernández Gagan, Joaquín.
Fernández Muñoz, Antonio.
Fernández Sánchez, Isabel.
Flores Bautista, Carlos Enrique.
Florez Fernández, Margarita.
Galán de la Cruz, M.^a Jesús.
García Collados, Pedro.
García Mayoral, M.^a Angeles.
García Montesinos, Luis Miguel.
García Pascual, Alicia.
García Pascual, M.^a Fe.
García Sánchez, Inmaculada.